

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aedas Homes, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, en primera convocatoria, aprobó todas las propuestas de acuerdos que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019.
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio 2019.
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales: artículo 4 (Duración de la Sociedad, comienzo de las operaciones y ejercicio social) e introducción de una disposición transitoria segunda.
6. Reelección de Ernst and Young, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2020.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para enajenar las acciones propias adquiridas, o para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo.
8. Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad para que puedan ser convocadas con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.

10. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General.

En Madrid, a 30 de marzo de 2020

D. Alfonso Benavides Grases

Secretario del Consejo de Administración